

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23062 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 53/09, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador doña Marta Pradera Rivero en nombre de Guadiana 21 Proinmob, S.L., con n.º de CIF B-63986343, se ha dictado en fecha auto 17 de mayo de 2013, acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 17 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035361-1